

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

- 8332** *Resolución de 13 de julio de 2020, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio con el Ayuntamiento de Braojos de la Sierra.*

Habiéndose denunciado el pasado 3 de julio de 2020 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Braojos de la Sierra el 24 de febrero de 2009, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de julio de 2020.–El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amonárriz.